



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 357

VISTO:

El expediente Nº 25.412-N-03 y Nota Nº 340/03, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita acuerdo para designar como representante de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz ante el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, al Sr. Ricardo Luján, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los Artículos 39º, inc. 70 de la Ley Nº 2.756 Orgánica de las Municipalidades y 1º de la Ordenanza Nº 10.268/98, compete a este Honorable Cuerpo otorgar el acuerdo solicitado.

Que, se hace necesario dictar la norma que dé marco legal a lo requerido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Otórgase acuerdo para la designación del Señor Ricardo Luján, D.N.I. Nº 13.476.408, como representante de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz ante el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2.003.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehaud

Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago